



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Resolución Administrativa No. 013-2006

ASUNTO: Amnistía de intereses sobre deudas pendientes hasta el año 2004.

RECTORADO: autorizo el cobro de pensiones con base al 50% de descuento del recargo de intereses de mora, vencidos al 30 de abril del 2004.

Se emite esta Resolución Administrativa con el fin de facilitar la recaudación de estos valores vencidos, favorecer los flujos de caja de nuestra entidad y a los señores estudiantes.

La Dirección Financiera y Auditoría Interna verificarán la aplicación de esta resolución, de acuerdo con las normativas vigentes.

Los señores estudiantes tienen plazo hasta el día 31 de mayo del 2006, para beneficiarse de los términos de esta resolución.

Guayaquil abril 19 del 2006

Atentamente
CIENCIA Y FE

Dr. Michel Doumet Antón
RECTOR